

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1223



Fecha de ingreso: 12-04-2023

Fecha de emisión: 08-05-2023

Folio: 2023-1223

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOLEDAD MARES ORTIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-270-041-00006-00-0000

Propietario: SOLEDAD MARES ORTIZ

Domicilio: CALL DEL POTRERO 7011 COLONIA GIRASOLES I

Stamp of the Department of Urban Development and Ecology, Chihuahua, with a signature and the title 'SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA'.

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	46.93	0.00		486.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.93	0.00		97.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	46.93	0.00		97.37
TOTALES			0.00	140.79	0.00		\$ 681.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2023 12:35:13

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146f48d78a98564c804cdf00a8b65eaa6f58883b1402144333fa5d9c1b8022bb3eb719a5baedc36dea823e